



PICHINCHA - ECUADOR

**ACTA No. 25 SG-CMSMB-2020**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

San Miguel de los Bancos, 15 de octubre del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 15 de octubre del 2020; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sra. Liliana Sarango, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE:** Señor secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

**SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, los señores Concejales que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 15 de octubre del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

**ALCALDE:** Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ALCALDE:** Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:** Se procede a dar lectura.

**ORDEN DEL DIA**

**Nº 25-SG-CMSMB-2020**

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**

San Miguel de los Bancos, 13 de octubre de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 15 de octubre de 2020, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:



PICHINCHA - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Conocimiento de la QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020, TRASPASOS DE CREDITO
4. Conocimiento y aprobación SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020, SUPLEMENTO Y REDUCCION DE INGRESOS Y GASTOS
5. Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno número: DOS, manzana: C, con clave catastral 1-6-7-2-0-0, ubicado: Lotización Municipal "BRISAS DEL RIO BLANCO", de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad del señor FRANKLIN LEODAN CARRION MAZA, CASADO
6. Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno número: DIEZ, manzana: TEINTA Y SIETE, con clave catastral 1-3-37-10-0-0, ubicado: Lotización Municipal "NUEVA CIUDAD", de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad del señor OSCAR MAURICIO CHILQUINGA CHILQUINGA, Casado.
7. Conocimiento y aprobación del "PROYECTO DE REGLAMENTO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LOS ESPACIOS EN LA CASCADA DEL AMOR,"
8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

**ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.

**CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor alcalde, compañeros concejales buenos días, Solicitaría de tener apoyo de los compañeros concejales, incluyamos un punto del orden del día, todos tenemos conocimiento que de fecha 13 de septiembre se aprobó la Resolución Legislativa N° 69, el señor alcalde nos ponía en conocimiento las medidas transitorias para aplicar en San Miguel de los Bancos, por el caso de la pandemia, a la fecha esa resolución no se encuentra vigente, la gente va a empezar a salir a mí me gustaría si es que ustedes consideran ratifiquemos esa resolución, para que se mantengan los mismos parámetros de bioseguridad,

**ALCALDE:** ¿Hay apoyo a la petición de la señora concejal Blanca Arias?

**CONCEJAL STALIN OROSCO:** Apoyo la moción,





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Se establece como punto del orden del día la moción  
2 presentada por la señora concejal Blanca Arias con el siguiente texto:

3 Conocimiento y resolución para establecer medidas transitorias aplicables al cantón San  
4 Miguel de los Bancos, por la pandemia COVID-19.

5 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con el orden del día.

6 **ALCALDE:** Al estar de acuerdo compañeros concejales, los que estén de acuerdo tengan  
7 la bondad de levantar la mano, señor secretario tenga la bondad de tomar votación,

8 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la  
9 aprobación del segundo punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria y  
10 aprobada por unanimidad.

11  
12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
13 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Y SE INCLUYE LA MOCION**  
14 **PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJAL BLANCA ARIAS.**

15  
16 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

17

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
CONOCIMIENTO DE LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020,  
TRASPASOS DE CREDITO**

18

19 **ALCALDE:** Directora financiera por favor podría darnos una explicación conforme lo  
20 determina la Ley, hay que poner en conocimiento al Concejo, tenga la Bondad

21 **DIRECTORA FINANCIERA LIC. MAGALY SARANGO:** mediante:

22 **MEMORÁNDUM**

23 **Nº:** MEM-059-DF-19  
24 **Para:** ABG. MARCO CALLE AVILA - ALCALDE  
25 **De:** LCDA. MAGALY SARANGO – DIRECTORA FINANCIERA  
26 **Fecha:** 4 de agosto del 2020  
27 **Asunto:** QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020 TRASPASOS DE  
28 **CREDITO INCREMENTOS Y REDUCCIONES.**

29

30 **ANTECEDENTES DE HECHO:**

31 Con el presente, solicito a usted, la autorización para realizar la quinta reforma al  
32 presupuesto del año 2020 como son traspaso de crédito incrementos y reducciones de  
33 acuerdo a la siguiente exposición y justificación.

34 **ANTECEDENTES DE DERECHO:**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y**  
2 **DESCENTRALIZACION.**

3 **Art. 255.- Reforma Presupuestaria.** - Una vez aprobado el presupuesto solo podrá  
4 ser reformado por algunos de los siguientes medios: traspasos, suplementos y  
5 reducciones de créditos.

6 **Art. 256.- Traspasos.** – El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio  
7 o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este  
8 funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área,  
9 programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se  
10 tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no  
11 se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con  
12 el respectivo informe que existe excedentes de disponibilidades.

13 **Art. 258.- Informe al Legislativo.** – El ejecutivo del gobierno autónomo  
14 descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima,  
15 acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

16

**TRASPASOS DE CREDITO**

	PARTIDA No.	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	TRASPASOS		SALDO TOTAL
				AUMENTOS	DISMINUCIONES	
GESTION AMBIENTAL	7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	16.000,00		5.000,00	11.000,00
	7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	1.000,00	35.000,00		36.000,00
	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	11.000,00		11.000,00	0,00
	7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	4.000,00		4.000,00	0,00
	7.3.08.05	Materiales De Aseo	40.500,00		40.000,00	500,00
	7.3.08.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio		50.000,00		50.000,00
	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	18.000,00		10.000,00	8.000,00
	8.4.01.11	Partes y Repuestos	18.000,00		15.000,00	3.000,00
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>92.500,00</b>	<b>85.000,00</b>	<b>85.000,00</b>	<b>97.500,00</b>
AGUA POTABLE	7.3.04.17	Infraestructura	0,00	8.000,00		8.000,00
	7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	82.000,00		60.000,00	22.000,00
	7.3.08.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio		60.000,00		60.000,00
	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	550.000,00		8.000,00	542.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>632.000,00</b>	<b>68.000,00</b>	<b>68.000,00</b>	<b>624.000,00</b>
OBRAS PUBLICAS	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	1.165.467,83		420.000,00	745.467,83
	7.3.05.05	Vehiculos		50.000,00		
	7.5.01.04.05	Bordillos	50.000,00		120.000,00	170.000,00
	7.5.01.04.06	Asfaltado de calles, cabecera cantonal		250.000,00		250.000,00
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.215.467,83</b>	<b>420.000,00</b>	<b>420.000,00</b>	<b>1.165.467,83</b>
SERVICIOS COMUNALES DE LA ENTIDAD	5.1.07.02	Supresión de puestos	41.000,00	30.000,00		71.000,00
	5.3.02.40	Servicios Exequiales		10.000,00		10.000,00
	5.6.02.06	Comisiones y Otros Cargos	80.000,00		33.000,00	47.000,00
	7.1.07.06	Beneficios por Jubilación			18.000,00	
	9.7.01.01.02	De Cuentas Por Pagar	348.192,83	11.000,00		359.192,83
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>428.192,83</b>	<b>51.000,00</b>	<b>51.000,00</b>	<b>416.192,83</b>
		<b>\$ 2.368.160,66</b>	<b>\$624.000,00</b>	<b>\$624.000,00</b>	<b>\$2.303.160,66</b>	

17  
18  
19  
20  
21





PICHINCHA - ECUADOR

1 **Los traspasos que se realizaron son los siguientes:**

2

3 **Respecto a los gastos:**

4 ➤ En el Programa de **GESTION AMBIENTAL**: financiamos con traspasos de  
5 crédito USD 85.000,00, para cubrir gastos en alquiler de maquinarias y equipos  
6 para trabajos en el botadero de desechos sólidos (Celda Emergente) y análisis de  
7 lixiviados.

8

9 ➤ En el Programa de **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**: con traspasos de  
10 crédito USD 60.000,00 financiamos los análisis del agua que se consume en el  
11 cantón y USD 8.000,00 para la implementación del sistema de cloro – gas para la  
12 planta de tratamiento del sistema de agua.

13

14 ➤ En el Programa **OTROS SERVICIOS COMUNALES**: con traspasos de crédito  
15 USD 420.000,00 se financia Alquiler de volquetes para varios trabajos, mano de  
16 obra de bordillos y asfaltado de algunas calles de San Miguel de Los Bancos

17

18 ➤ En el Programa **SERVICIOS COMUNES DE LA ENTIDAD**: realizamos un  
19 traspaso de crédito por el valor de USD 51.000,00 para financiar USD 10.000,00  
20 para Servicios Exequiales (para grupos prioritarios o vulnerables) USD 11.000,00  
21 para devolución de saldos al MIESS (proyectos sociales) y 30.000,00 para  
22 supresión de puestos

23

24 Eso es lo que se refiere a los traspasos de crédito y para que fueron financiados.

25 **ALCALDE:** Señores concejales tiene alguna pregunta al respecto

26

27 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** En estos servicios comunes de la entidad, lo  
28 que hace el traspaso para los servicios exequiales antes había la duda de que no se podía  
29 hacer, entonces ahora no sé si se tiene la base para poder mover destinado a ese tipo de  
30 servicios.

31 **DIRECTORA FINANCIERA:** Si existe dentro del catálogo presupuestario, justamente  
32 por motivos de la pandemia se lo realizó, existe dentro del catálogo presupuestario por  
33 eso se pudo hacer, porque antes no existía, antes teníamos una partida presupuestaria  
34 que decía ayuda a indigentes, entonces ya no había, pero por esto de la pandemia me  
35 imagino que lo regularon y existe esta cuenta presupuestaria

36

37 Señor alcalde la cuenta es 530240, el código 53 nos habla que es de gasto corriente; el  
38 código 02 habla de servicios; el 40 viene siendo los servicios exequiales, existe dentro del  
39 clasificador presupuestario,

40 Todo va con su respectivo informe su ficha socioeconómica que se puede cancelar

41

42

43 **ALCALDE:** Los concejales sabían ayudar para la compra de los ataúdes, es importante





PICHINCHA - ECUADOR

1 que haya esto, siempre hay personas de bajos recursos, vienen a pedir a los concejales que  
2 se les ayude.

3  
4 **DIRECTORA FINANCIERA:** Si me permiten puedo bajar revisar la fecha exacta qué  
5 es ministerio de terminó esa cuenta.

6  
7 **ALCALDE:** No muchas gracias con eso es suficiente, que alguna otra pregunta señores  
8 concejales se ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal en pleno, quinta reforma  
9 del presupuesto 2020 traspasos de crédito.

10  
11 **SECRETARIO GENERAL:** En consideración al tercer punto del orden del día concejo  
12 municipal en pleno ha tomado conocimiento de la quinta reforma del presupuesto 2020  
13 traspasos de crédito

14  
15 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**  
16 **MUNICIPAL EN PLENO HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA QUINTA**  
17 **REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020 TRASPASOS DE CRÉDITO**

18  
19 **ALCALDE:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO  
2020, SUPLEMENTO Y REDUCCION DE INGRESOS Y GASTOS**

20  
21 **ALCALDE:** Nos puede dar una explicación señorita Directora Financiera sobre reforma

22  
23 **DIRECTORA FINANCIERA:** se pone a consideración Mediante:

24 **MEMORÁNDUM**

25 **Nº:** MEM-090-DF-20  
26 **Para:** ABG. MARCO CALLE AVILA - ALCALDE  
27 **De:** LCDA. MAGALY SARANGO – DIRECTORA FINANCIERA  
28 **Fecha:** 12 de octubre de 2020  
29 **Asunto:** **SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020 SUPLEMENTO Y**  
30 **REDUCCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**

31 **ANTECEDENTES DE HECHO:**  
32 Con el presente, solicito a usted, la autorización para realizar la sexta reforma al  
33 presupuesto del año 2020 como son Suplementos y Reducciones de Ingresos y Gastos de  
34 acuerdo a la siguiente exposición y justificación.

35 **ANTECEDENTES DE DERECHO:**  
36 **CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y**  
37 **DESCENTRALIZACION.**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **Art. 255.- Reforma Presupuestaria.** - Una vez aprobado el presupuesto solo podrá  
2 ser reformado por algunos de los siguientes medios: traspasos, suplementos y  
3 reducciones de créditos.

4 **Art. 258.- Informe al Legislativo.** - El ejecutivo del gobierno autónomo  
5 descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima,  
6 acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

7 **Art. 259.- Otorgamiento.** - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos  
8 adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios  
9 no considerados en el presupuesto.

10 Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las  
11 partidas constantes en el presupuesto.

12 **Art. 260.- Solicitud.** - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del  
13 gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio  
14 presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable  
15 de la unidad financiera.

16  
17 **INGRESOS:**

18

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CODIFICADO	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
			INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	90.802,08	1000,00				91802,08
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	40.443,10	3000,00				43443,10
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	165.271,39	15000,00				180271,39
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	6.718,77	500,00				7218,77
2.8.01.08.03	Convenio Mies Para la Implementación de servicios del personal de discapacidad	72.944,18	2806,19				75750,37
2.8.01.08.04	Convenio Mies Para la Implementación de servicios de Adultos mayores - Gerontología	148.784,51	1299,11				150083,62
2.8.01.08.05	Convenio Mies Para la Implementación de servicios de Desarrollo Infantil Cibv	25.040,30	6125,10				31165,40
2.8.10.02	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales	60.000,00	50000,00				110000,00
3.8.01.07	De Anticipos por devengar de Ejercicios Anteriores- Compra de Bienes y Servicios	191.444,36			56360,03		191444,36
3.8.01.08	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores Construcción de Obras	0,00	56360,03				56360,03

19

20

21 **SUPLEMENTOS DE CREDITO USD. 136.090,43**

22

23 - De acuerdo a la cedula presupuestaria de ingresos tenemos suplementos de crédito por  
24 un valor de USD 69.500,00 en las siguientes partidas presupuestarias

25 11.02.01 A los predios Urbanos tenemos \$1000 dólares

26 13.04.06 Apertura Pavimentación, Ensanche y construcción de vías de toda clase,  
27 tenemos \$3000 dólares

28 13.04.09 Obras de Alcantarillado y Canalización, tenemos \$15000 dólares

29 13.04.13 Obras de Regeneración Urbana, tenemos \$500 dólares

30 Estas últimas cuentas son de contribuciones especiales de mejoras tenemos en la cuenta:  
31 28.10.02 Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados  
32 (IVA)



Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal  
**DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Estamos nuevamente presupuestando devoluciones al MIEES por proyectos que estamos
- 2 ejecutando y sobran la municipalidad tiene que devolver al MIESS los sobrantes.
- 3 - Por devoluciones al MIESS (Proyectos Sociales) USD. 10230,40
- 4
- 5 - Ajuste de cuentas por cobrar (anticipos contratistas) USD 56360,03; estos ajustes los
- 6 determina el señor contador general
- 7

**GASTOS:**

DIRECCION ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	10.000,00		3500,00			13500,00
	5.3.08.04	Material de Oficina	10.000,00		5000,00			15000,00
	5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	0,00		1000,00			1000,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 9.500,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.000,00</b>

DIRECCION FINANCIERA	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	3.000,00		4500,00			
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	10.500,00		8000,00			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>13.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	2.500,00		2.100,00			4.600,00
	7.3.06.01.001	Elaboración Investigación de Mercados, diseño de Productos Turísticos Y Plan	19.000,00		2300,00			21300,00
	7.3.06.01.002	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada			6500,00			
	7.3.06.06	Honorarios Contratos Civiles y de Servicios	1.000,00		6000,00			7000,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.300,00</b>

GESTION AMBIENTAL	PARTIDA No.	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	2.100,00		5300,00			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>2.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

AGUA POTABLE	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	1.500,00		5500,00			7000,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000,00</b>

OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	DENOMINACION	SIGNACION ANUA	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	1.500,00		5400,00			6900,00
	7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia			8000,00			8000,00
	7.3.04.17	Infraestructura			8000,00			8000,00
	7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	5.000,00		4000,00			9000,00
	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	745.467,83				56360,03	689107,80
	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	689.107,80		60990,43			750098,23
<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>1.441.075,63</b>	<b>0,00</b>	<b>86.390,43</b>	<b>0,00</b>	<b>56.360,03</b>	<b>1.471.106,03</b>

<b>TOTAL REFORMA</b>			<b>1.441.075,63</b>	<b>136.090,43</b>	<b>136.090,43</b>	<b>0,00</b>	<b>56.360,03</b>	<b>1.507.406,03</b>
----------------------	--	--	---------------------	-------------------	-------------------	-------------	------------------	---------------------

- 9
- 10 dentro de los gastos De acuerdo a MEM-036-JC-2020 emitido por el Ing. Julio César Oña
- 11 en el cual solicita incrementar partidas presupuestarias con el objeto de registrar y cerrar
- 12 saldos generados de procesos ejecutados y por ejecutar se suplementa en gastos un valor
- 13 de USD 46.810,00, en las siguientes partidas presupuestarias y programas:





PICHINCHA - ECUADOR

- 1 -En los programas Administración General, Dirección Financiera, Desarrollo Social y  
2 Económico, Gestión Ambiental, Agua Potable y Obras Públicas, se financia un valor de  
3 USD 26,300,00 para poder registrar y cerrar los saldos pendientes de pago en las  
4 liquidaciones de haberes de los señores Ex funcionarios de la Institución por concepto de  
5 Compensación por vacaciones no gozadas.  
6 - Con solicitud No 041-DA-2020 de fecha 12 de octubre del 2020, solicitan certificación  
7 presupuestaria para la adquisición de suministros informáticos para el stock de bodega  
8 por un valor de USD 1000,00  
9 - De acuerdo a solicitud de disponibilidad presupuestaria No 040-DA-2020 de fecha 7 de  
10 octubre se incrementa USD 5000,00 a la partida presupuestaria de Materiales de Oficina.  
11 - También se suplementa el valor de USD 10230,40, por concepto de devolución de  
12 valores no ejecutado en los Proyectos Sociales CIVB- Mindo, Discapacidad Atención en el  
13 Hogar y Comunidad – SMB y Proyecto de Gerontología.  
14 - Para cierre de saldos pendientes de pago un valor de USD 10280,00 para el Diseño del  
15 Sistema de Remisión de Multas e intereses, Consultoría y Diseño de Productos Turísticos.  
16 - De acuerdo a MEMORANDUM No 137-A-DOPM-2020 con el cual se presenta el  
17 proyecto para el mantenimiento correctivo del puente vehicular sobre la quebrada de la  
18 Sucia del cantón San Miguel de Los Bancos, se realiza un suplemento de egreso en la  
19 cuenta 73.04.17 Infraestructura un valor de USD 8.000,00.  
20 - Además se financia USD 8000,00 para pagar servicios de encofrado y hormigonado,  
21 figurado y armado de hierro, para varias canchas techadas en el cantón de San Miguel de  
22 Los Bancos, de acuerdo a MEMORANDUM No 138-DOPM-2020  
23 - Con MEM-186-DDSyE-GADMSMB-2020, solicitan se financie un valor de USD  
24 6.000,00 para contratar los servicios profesionales para realizar una Auditoria Técnica  
25 del Proyecto denominado “Teleférico Turístico, sitio de partida Av. 6 de diciembre y punto  
26 de llegada Balneario La Sucia Recinto Río Blanco, cantón San Miguel de Los Bancos.  
27

Suplementos de crédito	136.090,43
Reducciones de crédito	56.360,03
Suplementos de egresos	136.090,43
Reducciones de gastos	56.360,03

28  
29 **ALCALDE:** Alguna pregunta señores concejales; les informé sobre un tema lo de las  
30 canchas techadas, nosotros tenemos que contratar un maestro para que nos ayude en las  
31 mingas, un problema poder contratar, porque la ley no nos permite contratar a nadie, Eso  
32 es lo que está dentro de la resolución,

33  
34 **DIRECTORA FINANCIERA:** estamos contratando un servicio, pero sin relación de  
35 dependencia, entonces obviamente necesitamos contactar para terminar las canchas  
36 techadas

37 **ALCALDE:** El día de ayer les comunicó que estuvimos en el barrio Pitzara,  
38 Se realizará una cancha techada, la gente esta contenta hay el espacio necesario; en la





PICHINCHA - ECUADOR

1 Florida esta por terminar el trabajo interno, y está quedando perfectamente, se ve que hay  
2 el apoyo de la gente, el resto de cosas es igual para ir cubriendo lo que se tiene que  
3 solucionar dentro de los problemas que viene teniendo la municipalidad, es por eso que  
4 se ha hecho esta reforma, de pagar lo del puente de la Sucia.

5  
6 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Tenía una pregunta acerca de lo que es el suplemento  
7 valor de la guardería de Mindo, en qué se gasta esa cantidad?, es para el pago de los  
8 empleados?

9  
10 **DIRECTORA FINANCIERA:** No, de acuerdo al informe el señor contador general  
11 existen valores por devolver al MIES, que no se han devuelto aun, es por eso que dentro  
12 de los ingresos estoy presupuestando el mismo valor que \$10230,40; para proceder a  
13 devolverles el valor al MIES, en las transferencias de los proyectos sociales que ellos nos  
14 hacen a la municipalidad, cuando ya termine el año, ellos con los informes que se  
15 presentan van indicando cuál es el valor a devolver, por esto de la pandemia estamos  
16 devolviendo a estas alturas, exagerado se devuelve hasta el mes de marzo.

17  
18 **ALCALDE:** Pero también es porque no se ha utilizado, por ejemplo ahora en la guardería  
19 en Mindo no se está dando de comer, está presupuestado que ese dinero completo, pero  
20 eso envía, pero si no se ha ejecutado o sea gastado eso toca devolver.

21  
22 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor alcalde, quisiera solicitar esta reforma se  
23 sustentan en base a informes y memorándum, me gustaría que se haga llegar los informes  
24 a los que se hace referencia, no están en la carpeta.

25  
26 **ALCALDE:** Les comento que la Directora Financiera no quiere hacer nada si no tiene un  
27 memorando. Para que se les haga llegar Magaly por favor.

28  
29 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** hace referencia a servicios profesionales, para  
30 realizar una auditoría para lo del proyecto en un teleférico en qué consiste.

31  
32 **ALCALDE:** Está hecho prácticamente el análisis del Colegio de Ingenieros Mecánicos de  
33 Pichincha, ellos hicieron el análisis general y llegó a un acuerdo de que cobren \$5000  
34 dólares, eso estamos debiendo, debemos pagar, ya tenemos el informe desde hace mucho  
35 tiempo, tenemos que hacer eso para que nos den un criterio técnico sobre el estado del  
36 teleférico, prácticamente eso sólo se necesita pagar, eso nos avala a nosotros,  
37 asegurarnos de que el teleférico están en buen estado, y de las algunas cosas que se  
38 necesitó cambiar dentro del informe está toda esa información.

39  
40 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Señor alcalde los \$8000 dólares, que están aquí que  
41 se utilizaron para pagar los servicios para armar las canchas, se incluye también para  
42 pagar la mano de obra.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** Sí, es para eso mismo

2

3 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** No sería mejor terminar con las canchas que ya  
4 están empezadas, Por ejemplo: en la cancha de la Florida hay muchas críticas porque  
5 piensan que se han dejado abandonada las canchas en los otros sectores.

6

7 **ALCALDE:** Lo que pasa es que se encontraba una sola persona en el sector y la  
8 comunidad nadie iba ayudar, pero creo que nuestra misma gente va a ir a terminar de  
9 hacer el trabajo.

10

11 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Lo que pasa es que el día lunes vino el presidente  
12 de la comunidad y mencionó que sólo esperan que el municipio se les entregué los  
13 materiales, ellos inician inmediatamente, el único problema que ellos mencionaron es que  
14 la mayoría de personas que trabajan en esas canchas son personas contratadas por las  
15 personas que viven ahí, entonces si quieren que se aproveche al máximo al personal, a  
16 ellos muchas veces nos ha tocado ir y regresar sé porque no hay el material, entonces se  
17 les estaría pagando en vano.

18

19 **ALCALDE:** Esa sería la única cancha que está faltando porque el resto ya está todo listo.  
20 ¿Alguna otra pregunta a la reforma?

21

22 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo.

23

24 **ALCALDE:** Los que estén de acuerdo señores concejales, con la reforma tengan la  
25 bondad de levantar la mano por favor, señor secretario proceda tomar votación

26

27 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con 6 votos a favor de la  
28 aprobación del cuarto punto del orden del día el mismo que ha sido aprobado por  
29 unanimidad y realizado mediante votación ordinaria.

30

31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
32 **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN**  
33 **SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020, SUPLEMENTO Y REDUCCION**  
34 **DE INGRESOS Y GASTOS.**

35

36 **ALCALDE:** Tenga la bondad el siguiente punto del orden del día señor secretario

37

**SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO: DOS, MANZANA: C, CON CLAVE CATASTRAL 1-6-7-2-0-0, UBICADO: LOTIZACIÓN MUNICIPAL "BRISAS DEL RIO**



PICHINCHA - ECUADOR

**BLANCO”, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,  
PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN  
LEODAN CARRION MAZA, CASADO**

1  
2 **ALCALDE:** esta dado la autorización del concejo para hacer el levantamiento de la  
3 prohibición de enajenar.

4  
5 **SECRETARIO GENERAL:** No cumple con los requisitos; lo que es necesario que el  
6 Concejo Municipal levante, el está justificando, con el oficio que ha presentado, el concejo  
7 a autorizado para que el señor alcalde mediante resolución ejecutiva levante la  
8 prohibición siempre y cuando cumplan con los requisitos; no cumple con los requisitos  
9 del tiempo por eso no se procedido a levantar en este caso, esta consideración del concejo  
10 municipal; el señor ha presentado un oficio de fecha 7 de octubre del 2020, en su parte  
11 pertinente FRANKLIN LEODAN CARRION MAZA, CON CEDULA DDE CIUDADANIA  
12 1720402963, propietario del lote de terreno número 2, de la manzana C, de la lotización  
13 Municipal Brisas del Rio blanco calle 2, según clausula de la escritura se me prohíbe  
14 vender mi lote de terreno durante tres años, al estar un 95% del cumplimiento de este  
15 tiempo solicito a usted , se sirva considerar se levante la prohibición de enajenar que pesa  
16 sobre el inmueble antes descrito y a su vez se de el tramite correspondiente para retirar  
17 dicha prohibición, por el motivo de la pandemia que nuestro país y el mundo esta  
18 atravesando, me encuentro en una situación económica grave ya que anteriormente tenia  
19 un negocio pero por la pandemia he quebrado tengo muchas deudas que pagar, y como  
20 tengo este terreno solicito se levante la prohibición de enajenar para poder vender y así  
21 cubrir mis obligaciones.(...) este es el pedido que mencionado señor hace, la propiedad ha  
22 sido inscrita el 22 de diciembre del 2017, por lo cual ya se encuentra próximo a cumplir  
23 con el tiempo estipulado en el contrato.

24  
25 **ALCALDE:** depende del concejo entonces, esta justificando con lo de la pandemia

26  
27 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** estaba revisando efectivamente el registro esto  
28 en diciembre de 2017, o sea el registro de la propiedad, está atravesando una necesidad  
29 con esto de la pandemia también se ha visto más afectado aún, prácticamente ya está con  
30 el tiempo cumplido, Así que revisando esto no hay ningún inconveniente, diría que se le  
31 favorezca en este sentido.

32  
33 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** De igual forma está prácticamente está a dos meses  
34 de cumplir el tiempo, considero que no hay ningún inconveniente de mi parte, igual  
35 apoyaría la moción de la compañera Mariela.

36  
37 **ALCALDE:** Al haber apoyo a la moción, sírvase tomar votación señor secretario, los que  
38 estén de acuerdo con la resolución de levantar la prohibición de enajenar, tengan la  
39 bondad de levantar la mano por favor.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
2 aprobación del Quinto punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria,  
3 aprobado por unanimidad.

4 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
5 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE**  
6 **ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO: DOS,**  
7 **MANZANA: C, CON CLAVE CATASTRAL 1-6-7-2-0-0, UBICADO:**  
8 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL “BRISAS DEL RIO BLANCO”, DE LA PARROQUIA**  
9 **Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE**  
10 **PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN LEODAN CARRION MAZA, CASADO**

11  
12 **ALCALDE:** señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

13

**SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE**  
**LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE**  
**DE TERRENO NÚMERO: DIEZ, MANZANA: TEINTA Y SIETE, CON CLAVE**  
**CATASTRAL 1-3-37-10-0-0, UBICADO: LOTIZACIÓN MUNICIPAL “NUEVA**  
**CIUDAD”, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**  
**PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR**  
**MAURICIO CHILIQUELINGA CHILIQUELINGA, CASADO.**

14

15 **ALCALDE:** No cumple el tiempo aun,

16

17 **SECRETARIO GENERAL:** No cumple el tiempo, se ha presentado un oficio dirigido al  
18 señor alcalde en su parte pertinente en cuyo texto dice: (...) Yo, Oscar Mauricio  
19 Chilique Linga Chilique Linga, con Cl. N°050271500-6, propietario del lote de terreno N°10 de  
20 la manzana 37 de la lotización Nueva Ciudad, expongo lo siguiente:

21 Como es de su conocimiento estamos atravesando a nivel mundial una situación muy  
22 crítica debido a la pandemia por Covid-19, y lamentablemente ya lo vivimos en nuestro  
23 hogar ya que uno de mis familiares (mi suegro) falleció hace unos días por este virus, lo  
24 que incurrió en gastos imprevistos en mi hogar y que se salen de mi situación económica  
25 actual, es la razón por la que nos vemos obligados junto a mi esposa a redimir de uno de  
26 nuestros bienes y así también ayudarnos con la situación actual, el problema se refleja en  
27 que existe una cláusula que me impide hacerlo y por la que acudo a Ud. muy  
28 comedidamente para que me ayude con el levantamiento de esta cláusula y así poder  
29 afrontar la situación.

30 Es todo lo que puedo exponer, y reiterando mi solicitud a Ud. Sr. Alcalde.

31 Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.  
32 Adjunta la partida de defunción del suegro. Con lo cual justifica, la propiedad esta inscrita  
33 con fecha 21 de junio del 2017, la ordenanza dispone señor alcalde que son tres años la  
34 prohibición de enajenar, pero en la lotización municipal se ha dispuesto la prohibición  
35 por un periodo de cinco años,

36

37 **ALCALDE:** ¿No hay problema porque si el concejo aprueba, estamos de acuerdo?





- 1  
2 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo  
3  
4 **ALCALDE:** Al estar de acuerdo señor secretario tenga la bondad de tomar votación,  
5 señores concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano.  
6  
7 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
8 aprobación del sexto punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria,  
9 aprobado por unanimidad.  
10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
11 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE**  
12 **ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO: DIEZ,**  
13 **MANZANA: TEINTA Y SIETE, CON CLAVE CATASTRAL 1-3-37-10-0-0,**  
14 **UBICADO: LOTIZACIÓN MUNICIPAL “NUEVA CIUDAD”, DE LA**  
15 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**  
16 **PICHINCHA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR MAURICIO**  
17 **CHILQUINGA CHILQUINGA, CASADO.**  
18  
19 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.  
20

**SECRETARIO GENERAL: SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE REGLAMENTO  
QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, USO Y  
CONTROL DE LOS ESPACIOS EN LA CASCADA DEL AMOR,”**

- 21  
22 **ALCALDE:** Señorita presidenta de la comisión que nos dé una explicación del  
23 reglamento.  
24  
25 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Gracias señor alcalde, cómo es conocimiento de  
26 todos el sector de la cascada del amor, es un sector turístico bastante visitado, no  
27 solamente por los locales, sino más bien por la población que viene desde la capital, en  
28 vista que nosotros somos ahora los encargados de regular los espacios públicos del  
29 cantón, hemos trabajado en este reglamento, para un poco regular el funcionamiento de  
30 las personas que están ahora comerciando ahí, igual también apoyarles de alguna manera  
31 ya que han venido trabajando desde hace varios años, pero es necesario que se regule, es  
32 por lo que hemos considerado presentar este reglamento para regular valga la  
33 redundancia el arrendamiento de los espacios públicos, por lo que también solicitó  
34 apoyarme en esta exposición el abogado Ángel bosques, qué es la persona con la que  
35 hemos desarrollado el reglamento.  
36  
37 **ALCALDE:** Señora presidenta , cosas concretas que están dentro del reglamento, que es  
38 reglamentar la intervención para poder arrendar, para que el municipio se haga cargo de  
39 los vehículos, porque ahora ya están cobrando, el municipio se hará cargo de los





PICHINCHA - ECUADOR

1 vehículos, en este punto cómo quedó el reglamento, tenga la bondad doctor Ángel  
2 Bosquez.

3  
4 **ABOGADO ÁNGEL BOSQUEZ:** Buenos días señor alcalde, señores y señoras  
5 concejales, señor secretario, bueno En referencia la pregunta suya, tenemos el artículo 20  
6 que me voy a permitir leer para que tengan conocimiento, la adjudicación de espacios  
7 parqueaderos, tarabita y ingreso al balneario, es administrado por el por el GAD  
8 Municipal de San Miguel de los Bancos, lo que nos refiere a nosotros el Gobierno  
9 Municipal va a tener la administración de estos lugares específicos dentro del sector la  
10 cascada del amor.

11 También es un espacio público por norma general dentro de las ordenanzas de uso y  
12 espacio público el Gobierno Autónomo Descentralizado tiene la potestad de administrar  
13 liquidar y controlar lo que corresponde espacios públicos, incluso en el COOTAD  
14 establece esto, el proyecto de ordenanza como bien decía la ingeniera Mariela Mendoza,  
15 se lo ha hecho con la finalidad de regular y normar, porque si bien es cierto ahora existen  
16 comercio, turismo, existe movimiento económico, pero no hay una normativa o un  
17 reglamento específico, que norme el arrendamiento y el uso de las personas que ocupan  
18 este lugar, para ejecutar actividades comerciales, entonces esa fue la idea primordial  
19 incluso este proyecto se ha tomado en consideración los criterios de las personas mismo  
20 de la cascada del amor, conjuntamente con la ingeniera Mariela Mendoza y la señora  
21 Blanca Arias, se ha procedido a ser la socialización para que los señores también  
22 expliquen su criterios e ideas, incluso alguna que otra inquietud, también pedidos que  
23 habían hecho que se tome en consideración, uno de los pedidos era por ejemplo, no se  
24 permite el ingreso de mascotas, que no utilice ni jabón, champú, estas ideas se ha recogido  
25 como norma para regular internamente lo que es el uso del balneario, de cierta manera lo  
26 que motiva la creación de este reglamento, es el empoderamiento más del gobierno  
27 municipal en este sector, de cierta manera para ayudar para impulsar el turismo, para  
28 impulsar lo qué es la generación de fuentes de trabajo y con ello la reactivación  
29 económica, después de la pandemia, creo que es una de los objetivos del municipio como  
30 tal dentro de estos lugares que se puedan reactivar económicamente en el turismo.

31  
32 **ALCALDE:** Muchas gracias he estado en la reunión con la señoritas concejales y había  
33 un tema que valiera que el concejo lo tome en consideración, lo de las comidas había como  
34 una parte, que se quería poner que se prohíba llevar comida, eso cómo está, para ver si lo  
35 decidimos entre todos aquí, viendo lo mejor que sea para lo de la cascada.

36  
37 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Si me permite en el título 7 al final en el artículo  
38 20, hacía referencia a que se tiene que señalar las prohibiciones al usuario o sea el  
39 turista, en el artículo 20, numeral 3) está prohibido ingresar con alimentos para preparar  
40 en el área del balneario, esto se pensaba por lo que los comerciantes van a pagar un  
41 arrendamiento, esto es una manera de apoyar ya que están pagando un arrendamiento,  
42 al turista no debe ingresar con alimentos para fomentar el consumo de los alimentos, ver





PICHINCHA - ECUADOR

1 si es conveniente o no y estaríamos en contra de algunas personas que querían llevar  
2 alimentos.

3  
4 **ALCALDE:** Hay gente que cree que quiera llevar alimentos, comida o carne para un  
5 asado, eso sería de nuestra gente pero viene de Quito trayendo comida, vienen en buseta  
6 en unos carros y lo que hacen es pedir más bien las mesas de los locales que están  
7 arrendados, se compra una cola y no consumen absolutamente nada, no pagan ni siquiera  
8 un Canon de entrada por entrar al balneario, personalmente había propuesto que no se  
9 entre con comida, veamos algunos balnearios donde se permita que se cocine, , porque  
10 algunos van a reclamar que no se les dejé llevar comida van a reclamar no sé si analizamos  
11 este punto un poco más detenido.

12  
13 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Señor alcalde y señores concejales, lo que nos podría  
14 llamar la atención o reclamar sería la gente nuestra, pero vemos que la mayor parte de la  
15 gente que ingresa a la cascada, es gente que viene de afuera, por esto de la pandemia será,  
16 anteriormente no se veía que lleven comida para preparar, últimamente si lo están  
17 haciendo, en sentido de que no se estaba atendiendo, entonces considero que lo  
18 analicemos aquí, pero sí estaría bien de dejar a lo mejor alguna salvedad para las personas  
19 que son de nuestro cantón, dejarles que a lo mejor lo puedan hacer.

20  
21 **ALCALDE:** No sería mejor destinar un lugar para que lo puedan hacer de pronto de la  
22 cascada más arriba, pero no en el sector del río, porque he visto que cogen llegan y hacen  
23 una fogata, dejan la basura, van llevando de todo y dejan la basura, quiénes han sabido  
24 recoger todo eso es la gente que está ahí.

25  
26 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** En el área del balneario no se les permita.

27  
28 **ALCALDE:** Podría ser que se puede dejar un espacio, sino lo cortamos, cuál es el interés  
29 de ir a la cascada, el interés es de ir a disfrutar del balneario, los que vivimos aquí  
30 podríamos llevar a hacerlo, pero los que vienen de Quito o de otros lugares, nosotros  
31 vamos a un balneario, lo que toca llevar es plata y comprar en el lugar, eso también es una  
32 idea, van a pagar \$20 mensuales cada puesto, pagar y tener una utilidad también para  
33 ellos.

34  
35 **ABOGADO ÁNGEL BOSQUES:** El reglamento más se enfoca es a los arrendatarios  
36 más no a los usuarios, es lo que hemos hablado dentro del reglamento, lo que se establece  
37 es poner la señalética de prohibido llevar alimentos para preparar en el balneario, tal vez  
38 en una ordenanza se pueda normar eso y establecer lo de los usuarios Por qué los usuarios  
39 También tienen que cumplir esto, ahora otra cuestión en algunos otros balnearios es  
40 prohibido ingresar con alimentos y hacer fogatas.

41  
42 Pero como es público y en lo público se rige lo que establece el GAD, entonces se podría





PICHINCHA - ECUADOR

1 establecer prohibición o no, pero esto es más también habría que haber impacto como  
2 dice la señora concejala de la gente del cantón qué tan aceptable sería.

3  
4 **ALCALDE:** Analicemos

5  
6 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Creo que las personas que van a cocinar ahí la  
7 mayoría son de aquí, últimamente se ha visto a los turistas que vienen a cocinar, creo que  
8 los turistas deben 100% dejar un rubro de lo que se puede gastar en la asociación, aparte  
9 de eso a las personas que se les permite cocinar dentro del sector, siempre dejan basura  
10 inclusive sabe quedar a orillas del Río, esa parte habría que regular bien, no tiene sentido  
11 de dar apertura total si las personas que están dentro de la asociación no van a tener  
12 ningún consumo, y ellos van aportar con la municipalidad, hay que darles prioridad a  
13 ellos, como dijo Blanquita hay que dar facilidad a la gente que es de nuestro cantón.

14  
15 **ALCALDE:** Porque no buscamos otro lugar, donde puedan cocinar los que quieran  
16 cocinar, está prohibido ahí en el balneario pero ponemos un lugar en el que se pueda hacer  
17 la comida, el lugar es amplio.

18  
19 **CONCEJAL MARCO PESANTES:** Porque gente de Los Bancos, he visto que bajan  
20 bastante incluso debajo del puente se ponen hacer asados, ese es el inconveniente que  
21 había, inclusive debe ser posible la gente de la cabecera cantonal mismo baja a consumir  
22 en la asociación, no todos tienen las mismas posibilidades.

23  
24 **ALCALDE:** Podría hacerse es destinar un lugar que pueden a ir a preparar los alimentos,  
25 pero no dentro del área que están los puestos, puede ser en la parte del teleférico o puede  
26 ser más arriba de los puestos, poner un área para la gente pueda ir a preparar los  
27 alimentos.

28  
29 **ABOGADO ÁNGEL BOSQUES:** Una pregunta señor alcalde, escuche de la jefa de  
30 turismo que manifestaba que se haga unos asaderos que también es factible.

31  
32 **ALCALDE:** Pero se analizaban eso que si hay tres quién es el dueño.

33  
34 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Pero si se establecen los asaderos, tenemos que  
35 ver la forma que se destine un cierto tiempo por ejemplo: si se construyen 4, cómo se  
36 reserva, la gente que llega primero coger su turno unas 2 horas a cada reserva, porque no  
37 va a estar todo el día utilizando.

38  
39 **CONCEJALES STALIN OROZCO:** Lo que pasa es que sí dejamos un sitio para que la  
40 gente pueda hacer sus parrilladas, tendríamos que ver a alguien para que les haga hacer  
41 la limpieza porque la gente no va a hacer la limpieza.



1  
2 **CONCEJAL MARCO ESTANTES:** Esto pasa continuamente la gente deja sus  
3 desperdicios.

4  
5 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** Estuve trabajando en la Cascada, pude observar que  
6 llegaban buses turísticos, 5 o 6, no consumieron en la asociación lo que compraron al  
7 señor de la tienda es dos colas se sentaron en todas las mesas que había ahí a comer lo  
8 que habían traído, y después habían tarrinas y platos por todo lado, es por eso que ellos  
9 dice que no deben permitir que la gente traiga comida.

10  
11 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Como dice Blanquita, es por este tema de la  
12 pandemia, uno se siente más seguro llevando la comida, uno sabe cómo la preparó,  
13 inclusive en estos días hecho eso, no como en los puestos, mejor llevó la comida preferible  
14 es más por el miedo, en la costa la gente no tiene mucho cuidado, casi todos están sin  
15 mascarilla, eso debe estar pasando aquí, la gente se confía más en lo que trae.

16  
17 **ALCALDE:** En Mindo permiten que entré en algún lugar comida.

18  
19 **CONCEJALES STALIN OROZCO:** Cerca del río nadie puede ir hacer parrilladas, a mí  
20 me gustaría ir a la cascada y hacer una parrillada pero estamos contradiciendo.

21  
22 **ALCALDE:** Este es un pedido de la gente, de los que van a arrendar,

23  
24 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Lo que ellos pedían, las mascotas, el uso del champú.

25  
26 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** El pedido de las mascotas va a estar bien difícil ahí.

27  
28 **ALCALDE:** Lo que decíamos con la señora Blanca Arias y con Mariela que pongamos la  
29 prohibición, hasta que se regule vamos dejando un espacio que puedan entrar hasta  
30 cuándo, dejamos prohibido ponemos el letrero y dejamos alguien que les recuerde que  
31 está prohibido que para la otra ya no puede, la gente del Río Blanco les van a decir que el  
32 municipio tiene prohibido la entrada con mascotas.

33  
34 **CONCEJAL MARCO PESANTE:** Si se pone letrero de prohibido la gente ya sabe que  
35 no debe llevar las mascotas.

36  
37 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** pero ahí hay otro problema qué la gente viene con sus  
38 perros, los dejan abandonados ahí, porque ahí en el sitio había muchísimos perros, no  
39 eran los dueños la gente de ahí, sino que viene la gente los dejan abandonados y los perros  
40 buscan poder comer ahí y se amontonan ahí.

41  
42 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Si ponemos la señalética de prohibido, con





PICHINCHA - ECUADOR

1 respecto a los asaderos también pensando no solamente por la seguridad de que los  
2 alimentos los preparé, sino también lo económico porque hay mucha gente que viene ya  
3 afectada del trabajo de reducción de sueldos, sería una buena opción por lo menos  
4 destinar un sitio, y otra los perros si es necesario entremos a regular la fauna urbana,  
5 aunque sea un tema duro pero hay que hacerlo.

6  
7 **ALCALDE:** Aprobemos el reglamento, si amerita cambios se lo puede realizar, se puede  
8 habilitar un lugar fuera del balneario para que puedan acampar, cocinar.

9  
10 **ALCALDE:** Las personas de la cascada vinieron a socializar dentro de sus pedidos fue  
11 que no se permita el ingreso de alimentos.

12 Algo adicional que se necesite tratar, el parqueadero produce recursos económicos, les  
13 cobran un dólar por vehículo, han hecho un cálculo que ingresan unos doscientos  
14 vehículos el fin de semana. Lo que estábamos pensando es no poner gente del municipio  
15 ahí, sino concesionar el parqueadero, 50% para el municipio, 50% para a las personas que  
16 realizan esta actividad, existe la idea de la señoritas concejales que aquí en la ciudad  
17 existen madres solteras, a quienes se les podría considerar para que realicen esta  
18 actividad, que se hagan cargo del parqueadero.

19  
20 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Eso es urgente y que con esos mismos rubros se  
21 siga mejorando el lugar, considero que se le debe poner énfasis al funcionamiento del  
22 teleférico, es un éxito el teleférico en Mindo,

23  
24 **ALCALDE:** Por pedido de la gente, que se cobre el ingreso a las personas,

25  
26 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Al existir ese cobro de ingreso al balneario es  
27 una fuente de financiamiento, sería de presentar un proyecto de ordenanza sobre el  
28 balneario Cascada del Amor.

29  
30 **ALCALDE:** Se ha analizado todo concesionar, para no poner gente por parte de la  
31 municipalidad, se ha considerado que más del 80% son personas foráneas,

32  
33 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** En realidad no he visto personas de San Miguel de los  
34 Bancos más es visitada por gente foránea,

35  
36 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** La gente de Quito ya sabe que aquí en la Cascada no  
37 se cobra, por lo que no ingresan a Mindo, sino que se pasan a los Bancos, naturalmente  
38 no les cobran en Mindo si se cobra.

39  
40 **ALCALDE:** Estaría bien el reglamento en los términos expuestos, agradecerles a las  
41 señoras concejales; de acuerdo señores concejales, señor secretario tenga la bondad de  
42 tomar votación, los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.



PICHINCHA - ECUADOR

1  
2 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama a los resultados con 6 votos a favor de la  
3 aprobación del séptimo punto del orden del día, mismo que ha sido realizada mediante  
4 votación ordinaria y aprobada por unanimidad.

5  
6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
7 **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN**  
8 **DEL “PROYECTO DE REGLAMENTO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO,**  
9 **FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LOS ESPACIOS EN LA CASCADA**  
10 **DEL AMOR,”**

11  
12 **ALCALDE:** Señor secretario sírvase por favor dar lectura al siguiente punto del orden  
13 del día.

14  
15 **SECRETARIO GENERAL: OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
16 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION PARA ESTABLECER MEDIDAS**  
17 **TRANSITORIAS APLICABLES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS**  
18 **BANCOS EN REALACION A LA PANDEMIA COVID -19.**

19 **ALCALDE:** Hace un mes prácticamente el 12 de octubre se terminaba, en la cual  
20 resolvimos sobre la pandemia, en el cual se resolvió por el periodo de un mes.  
21 Hay que ir dando un poco de libertad, por ejemplo han solicitado en las canchas de Indor,  
22 las galleras que han solicitado que se les permita trabajar, han presentado los protocolos  
23 de bioseguridad, están presentando considero que se debería permitir, en los recintos  
24 están jugando todos los días como si fuera normal, por lo que hay que permitir a los  
25 administradores de las canchas techadas en los recintos presenten un protocolo de  
26 bioseguridad a fin de poder regular, otras actividades que no se debería permitir son las  
27 discotecas y los prostíbulos no sería pertinente aun, mediante una disposición normativa  
28 a nivel nacional permitirá, considero que estas serían las limitaciones que hay que tomar.

29  
30 Las discotecas, los espacios son cerrados la persona que vaya enferma, terminaría  
31 contagiando a todos, tienen la palabra señores concejales.

32 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor alcalde, compañeros concejales, el pedido se  
33 trata es por la siguiente razón, gracias a las decisiones oportunas que se ha tomado por  
34 usted y que han sido apoyado siempre por el concejo hemos logrado controlar el contagio  
35 del COVID-19, esta resolución que se la elaboro anteriormente si recoge de dar la facilidad  
36 a las otras actividades siempre y cuando coordinen y presenten los protocolos de  
37 bioseguridad, previo su presentación en la jefatura de gestión de riesgo, o disponer que  
38 vayan a jugar o que las galleras puedan tener libertad , sino más bien cumpliendo lo  
39 solicitado se les permita su funcionamiento.

40 **ALCALDE:** Si está dentro de la resolución anterior, sería ratificar

41  
42 **SECRETARIO GENERAL:** En el Art. 8 dice los interesados en la reapertura de otra  
43 actividad económica sujetas a licencia municipal, se puede realizar planes pilotos ante la





PICHINCHA - ECUADOR

1 Jefatura de Riesgos el plan piloto que se presentara deberá incluir al menos la propuesta  
2 de medidas de bioseguridad, los protocolos que se aplicaran a la actividad específica, las  
3 galleras es una actividad económica puede presentar el protocolo de bioseguridad, y la  
4 Jefatura de Riesgos sería la encargada de emitir el permiso. He indicaría cual es el aforo  
5 permitido

6  
7 **ALCALDE:** En caso de un rebrote del covid-19, las canchas de Vóley, se están llenando,  
8 no se puede controlar.

9  
10 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** En Mindo estaría de acuerdo que los bares se deben  
11 permitir abrir,

12  
13 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Se está dando la apertura a las otras actividades  
14 económicas que presenten los protocolos de bioseguridad, e otros lugares se están  
15 abriendo bares discotecas,

16  
17 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Si se les permite a las galleras se debe permitir a los  
18 bares, se dan actividades similares.

19  
20 **ALCALDE:** Que se presente el protocolo de bioseguridad para ser aprobado. En caso que  
21 incumplan se les clausura.

22  
23 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Porque si se les permite abrir así sin cumplir, no se  
24 va a poder controlar.

25  
26 **ALCALDE:** Se debería establecer un mes o más tiempo, discotecas y prostíbulos  
27 definitivamente no se abren, en caso de contagio van a decir por culpa de las medidas  
28 adoptadas por la municipalidad,

29  
30 A partir del 15 de octubre del 2020, al 15 de enero del 2021, en caso que se requiera tomar  
31 otras medidas nos reunimos urgente.

32  
33 Señor secretario tenga la bondad de tomar votación los que estén de acuerdo tengan la  
34 bondad de levantar la mano.

35  
36 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
37 aprobación del octavo punto del orden del día con la observación que en la resolución  
38 legislativa entrara en vigencia a partir del 15 de octubre del 2020, al 15 de enero del 2021,  
39 ratificando las medidas adoptadas en su total contenido con la observación realizada.

40  
41 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
42 **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION**  
43 **PARA ESTABLECER MEDIDAS TRANSITORIAS APLICABLES EN EL**  
44 **CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS EN REALACION A LA PANDEMIA**  
45 **COVID -19.**

46  
47 **ALCALDE:** Siguiendo punto del orden del día por favor



PICHINCHA - ECUADOR

1

**SECRETARIO GENERAL: NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
CLAUSURA DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE AB.  
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA**

2

3 **ALCALDE:** al no haber más puntos que tratar, declaró clausurada la sesión muchas  
4 gracias.

5

6 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 09h28 minutos.

7

8

9

10

11

12

13

14

Ab. Marco Calle Ávila  
**ALCALDE**



Dr. Homero Sarango

**SECRETARIO GENERAL**

